



SESIÓN EXTRAORDINARIA No.071

Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciséis horas del día Siete de Enero del dos mil Doce.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	PRESIDENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	REGIDOR
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	REGIDORA
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
ESMERALDA	ALLEN	MORA	REGIDORA
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SÍNDICOS PROPIETARIOS			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZALEZ	CHAVARRÍA	SIND.DIST.III
ASDRUBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
SÍNDICOS SUPLENTE			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. SUPL. DIST IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
YELGI LAVINIA	VERLEY	KNIGHT	ALCALDESA
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

ORDEN DEL DIA

**ARTÍCULO I REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA
EL PERIODO 2012
ARTICULO II INFORMES DE LA ALCALDÍA**

ARTÍCULO I

REVISIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EL PERIODO 2012.

Alcaldesa Verley Knight: Indica que convoco a sesión antes de la otra semana con el fin de ir tomado algunas decisiones por lo tanto aquí nos acompaña también la compañera Ana Karen que es del área de recursos humanos por si hay alguna consulta o comentario en el punto primero que es Revisión, análisis de lo que son las plazas de servicios especiales, como ustedes bien saben el presupuesto Ordinario 2012 no fue aprobado, por lo tanto la Contraloría General de la Republica nos indico en su comunicado que es requerido hacer un presupuesto o conformar un presupuesto ajustado que sería el mismo del año dos mil once para este nuevo periodo dado que las plazas especiales que estaban consignadas en el proyecto presupuesto del año 2012 también fue improbado, pues entonces necesitamos tener la aprobación de las plazas de servicios especiales para este año 2012. Además que las plazas especiales que estaban en el año 2011 eran solamente para ese año no estaban aprobadas para el año 2012, por lo tanto vamos hacer la revisión de esas plazas con el objetivo de darle contenido a algunas y otras dejarlas aprobadas con el propósito de que en el momento que haya contenido darle el contenido requerido, voy a pasarles una agenda muy sencilla para que ustedes puedan irla revisando de lo que queremos hacer y así también, lo único fue que no traje mas copias de esta hoja larguita, la señorita Ana puede ir explicando los temas de los montos en caso que sea necesario algún otro detalle, entonces voy a pasarle otra hojita para que puedan ir revisando.(da lectura al siguiente oficio)

INFORME PARA PRESENTAR AL CONCEJO SABADO 07 DE ENERO DEL 2012

1. Acuerdo para que se modifiquen los Fondos Solidarios para que se utilicen en la compra de terreno para el relleno sanitario y equipo requerido para su operación.
2. Según artículo 118 del Código Municipal que a la letra dice: (...) Para los efectos de este articulo son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales (...). Por tanto solicito aprobación crear las siguientes plazas de servicios especiales las cuales luego de analizada los requerimientos administrativos y operativos de la Municipalidad de Siquirres, se presenta ante ustedes para que sean aprobados los siguientes: Todas las mismas plazas del período 2011 que son 16 de la Administración con su respectivo contenido presupuestario y adicionalmente las siguientes, 4 peones de Aseo de vías, 5 peones para Alcantarillas y Aceras, 1 persona Encargado de Maquinaria y Equipo, 1 Recepcionista, 1 oficinista para alcaldía, 1 Ingeniero para proyectos comunales, 1 Ingeniero Gestión Ambiental, 1 oficinista para Contraloría de Servicios, 1 oficinista para Proveeduría, 1 chofer para recolección de basura, 3 peones para recolección de basura, 1 Digitados, 2 Inspectores, 3 Censadores, 1 Trabajadora Social, las nuevas suman un total de 27 plazas de servicios nuevas especiales adicionales. Numero total 43.

Siquirres, 07 de Enero del 2012

Sin otro particular



Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

Señorita Ana Karen Aguilar: Explica el siguiente cuadro. En esta parte están los nombres de los puestos y su salario actual con el ultimo incremento del 2.78% a la par se encuentra el incremento del primer semestre del 2012 y ese sería el primer aumento, mas los 2500 de convección colectiva, posterior a eso está la categoría que son los servicios especiales, luego está el salario propuesto que es el salario actual mas el primer semestre y siguiente el de la convección colectiva son la suma de esos dos ese es el salario propuesto, luego sale el salario mensual que es la suma de todos estos mas todos los pluses salariales que tienen a demás y de pende de la categoría hay personas que tienen anualidades o tienen quinquenios, también está el salario anual que es la multiplicación del salario por los doce meses. A continuación esta el salario anual se saca el aguinaldo que se obtendría del salario anual sumado dividido entre doce, el salario escolar que se saca igual del salario total anual por el 9.35 % que es el porcentaje al salario escolar, se le saca un aguinaldo también que sería el salario escolar dividido entre doce y posteriormente esta las cargas sociales que seria 28.34 % sobre todo el salario mensual porque también el salario escolar influye en las cargas sociales, está el total general y esta desglosado por programa.

MUNICIPALIDAD DE SQUIRRES

RELACION DE PUESTOS 2012 INCLUYENDO LOS AUMENTOS DEL PRIMER SEMESTRE 2012

CUADRO N. 2 (Salarios reflejan incremento I Semestre 2012)

PORCENTAJE DE AUMENTO:

4,00%

PROGRAMA I - ADMINISTRACION

Cant.	Departamento	PUESTO	Fecha Ingreso	Anualidades				Quinquenio		Carr. prof.	% Dedic/ Exclu	Salario Actual	Incremento	CONVENCIÓN 2500	Categoría	Nuevo Salario Propuestos	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL TOTAL	AGUINALDO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO DE SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	TOTAL GENERAL
				#	2%	3%	%	#	3,50%														
1	Alcal. Munic.	ASESOR DEL ALCALDE		0	0	1	3%	0	0		€368.510	€14.740	€2.500	F	€385.750	397.322,91	4.767.874,94	397.322,91	445.796,31	37.149,69	1.477.554,43	7.125.698,29	
1	Gest. Cob.	ORIGINISTA DE COBROS	24-05-10	2	0	2	6%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	358.613,86	4.303.366,29	358.613,86	402.364,75	33.530,40	1.333.604,18	6.431.479,47	
1	Proveeduría	ORIGINISTA DE PROVEEDURIA		1	0	1	3%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	348.464,41	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47	
1	Informatica	INFORMATICO	04-08-10	2	0	2	6%	0	0	35%	€459.918	€18.397	€2.500	SE	€480.815	677.948,76	8.135.385,06	677.948,76	760.658,50	63.388,21	2.521.138,75	12.158.519,28	
1	Secret. Conc.	ORIGINISTA DE SECRETARIA DEL CONCEJO		1	0	1	3%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	348.464,41	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47	
1	Tesorería	ORIGINISTA DE TESORERIA		1	0	1	3%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	348.464,41	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47	
1	Adm.General	RECEPCIONISTA		1	0	1	3%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	348.464,41	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47	
1	Aud. Interna	ORIGINISTA DE AUDITORIA INTERNA		1	0	1	3%	0	0		€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	348.464,41	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47	

TOTAL PROGRAMA I

Total su	1	4.629.004,80
Total sueldos Servicic	7	26.068.674,24
más		
- Anualidades		1.215.817,06
- Otro plus "Dedicación Exclusiva"		2.019.421,82
- Otro plus "Quinquenio"		0,00
- Otro plus "Prohibición"		0,00
- Otro plus "Carrera Profesional"		0,00
- Otro plus "Aguinaldo"		2.827.743,16
- Otro plus "Salario Escolar"		3.172.727,83
- Otro plus "Aguinaldo SE"		296.975,41
- Otro plus "Cargas Sociales"		11.811.600,67
TOTALES (a)		52.041.964,98

PROGRAMA II

Cant.	Departamento	PUESTO	Fecha Ingreso	Anualidades			Quinquenio		Carr. prof.	% Dedic/ Exclu	Salario Actual	Incremento	CONVENCIÓN 2500	Categoría	Nuevo Salario Propuestos	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL TOTAL	AGUINALDO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO DE SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	TOTAL GENERAL
				#	2%	3%	%	#														
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Edificios	GUARDA		1	0	1	3%	0	0		€320.048	€12.802	€2.500	SE	€335.350	€345.410	4.144.925,01	345.410,42	387.550,49	32.295,87	1.284.503,56	6.194.685,35
1	Oficina mujer	PSICOLOGA		1	0	1	3%	0	0		€459.918	€18.397	€2.500	SE	€480.815	€495.239	5.942.869,94	495.239,16	555.658,34	46.304,86	1.841.682,91	8.881.755,22

TOTAL PROGRAMA II

Total su	0	0,00
Total sueldos Servic	7	29.914.970,88
más		
- Anualidades		74.787,43
- Otro plus "Dedicación Exclusiv a"		0,00
- Otro plus "Quinquenio"		0,00
- Otro plus "Prohibición"		0,00
- Otro plus "Carrera Profesional"		0,00
- Otro plus "Aguinaldo"		2.567.701,67
- Otro plus "Salario Escolar"		2.880.961,27
- Otro plus "Aguinaldo SE"		207.784,23
- Otro plus "Cargas Sociales"		8.264.200,70
TOTALES (a)		43.910.406,17

PROGRAMA III

Cant.	Departamento	NOMBRE	Fecha Ingreso	Anualidades			Quinquenio		Carr. prof.	% Dedic/ Exclu	Salario Actual	Incremento	CONVENCIÓN 2500	Categoría	Nuevo Salario Propuestos	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL TOTAL	AGUINALDO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO DE SALARIO ESCOLAR	CARGAS SOCIALES	TOTAL GENERAL
				#	2%	3%	%	#														
1	Proveed.	ORCINISTA		2	0	2	6%	0	0	0	€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	€358.614	4.303.366,29	358.613,86	402.364,75	33.530,40	1.333.604,18	6.431.479,47
1	Cont. Des. Urb.	ORCINISTA		1	0	1	3%	0	0	0	€322.899	€12.916	€2.500	SE	€338.315	€348.464	4.181.572,91	348.464,41	390.977,07	32.581,42	1.295.860,66	6.249.456,47

TOTAL PROGRAMA III

Total su	0	0,00
Total sueldos Servicio	2	8.119.559,04
más		
- Anualidades		30.448,35
- Otro plus "Dedicación Exclusiva"		0,00
- Otro plus "Quinquenio"		0,00
- Otro plus "Prohibición"		0,00
- Otro plus "Carrera Profesional"		0,00
- Otro plus "Aguinaldo"		707.078,27
- Otro plus "Salario Escolar"		793.341,81
- Otro plus "Aguinaldo SE"		66.111,82
- Otro plus "Cargas Sociales"		2.629.464,84
TOTALES (a)		12.346.004,12

TOTAL MUNICIPALIDAD

Total :	1	4.629.004,80
Total sueldos Serv	16	64.103.204,16
más		
- Anualidades		1.321.052,83
- Otro plus "Dedicación Exclusiva"		2.019.421,82
- Otro plus "Quinquenio"		0,00
- Otro plus "Prohibición"		0,00
- Otro plus "Carrera Profesional"		0,00
- Otro plus "Aguinaldo"		6.102.523,09
- Otro plus "Salario Escolar"		6.847.030,91
- Otro plus "Aguinaldo SE"		570.871,46
- Otro plus "Cargas Sociales"		22.705.266,20
TOTALES (a)		108.298.375,28

MUNICIPALIDAD DE SICURRES

RELACION DE PUESTOS 2012 INCLUYENDO LOS AUMENTOS DEL PRIMER SEMESTRE 2012

CUADRO N. 2 (Salarios reflejan incremento I Semestre 2012)

PORCENTAJE DE AUMENTO:

6,00%

PROGRAMA UNIDAD TECNICA

Cant.	Departamento	PUESTO	Fecha Ingreso	Anualidades			Quinquenio	Carr. prof.	% Dedic/	Salario Actual	Incremento	CONVENCIÓN	Categoría	Nuevo Salario Propuestos	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL TOTAL	AGUINALDO	SALARIO ESCOLAR	AGUINALDO DE SALARIO	CARGAS SOCIALES	TOTAL GENERAL
				#	2%	3%															
1	Unid. Téc.	INSPECTOR		1	0	1	3%	0	0	€346.380	€20.783	€2.500	SE	€369.663	€380.753	4.569.032,21	380.752,68	427.204,51	35.600,38	1.415.933,49	6.828.523,27
1	Unid. Téc.	INSPECTOR		1	0	1	3%	0	0	€329.337	€19.760	€2.500	SE	€351.597	€362.145	4.345.741,64	362.145,14	406.326,84	33.860,57	1.346.736,21	6.494.810,40
1	Unid. Téc.	INSPECTOR		11	8	3	25%	2	7%	€373.965	€22.438	€2.500	SE	€398.903	€526.552	6.318.621,94	526.551,83	590.791,15	49.232,60	1.958.127,67	9.443.325,18
1	Unid. Téc.	PEON		3	0	3	9%	0	0	€285.538	€17.132	€2.500	SE	€305.170	€332.636	3.991.627,26	332.635,61	373.217,15	31.101,43	1.236.996,91	5.965.578,35
1	Unid. Téc.	PEON		19	0	19	57%	0	0	€285.538	€17.132	€2.500	SE	€305.170	€479.117	5.749.408,08	479.117,34	537.569,66	44.797,47	1.781.729,49	8.592.622,03
1	Unid. Téc.	ASISTENTE TÉCNICO		6	3	3	15%	1	3,5%	€373.965	€22.438	€2.500	SE	€398.903	€472.700	5.672.399,24	472.699,94	530.369,33	44.197,44	1.757.864,61	8.477.530,56
1	Unid. Téc.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		11	8	3	25%	2	7%	€373.965	€22.438	€2.501	SE	€398.904	€526.553	6.318.637,78	526.553,15	590.792,63	49.232,72	1.958.132,58	9.443.348,85
1	Unid. Téc.	ORCINISTA		2	0	2	6%	0	0	€307.012	€18.421	€2.500	SE	€327.933	€347.609	4.171.304,20	347.608,68	390.016,94	32.501,41	1.292.678,41	6.234.109,65
1	Unid. Téc.	MISCELANEA		0	0	0	0%	0	0	€311.551	€18.693	€2.500	SE	€332.744	€332.744	3.992.928,72	332.744,06	373.338,84	31.111,57	1.237.400,23	5.967.523,41

TOTAL UNIDAD TECNICA

Total su	0	0,00
Total sueldos Servicic	9	34.274.916,00
más		
- Anualidades		6.024.159,40
- Otro plus "Dedicación Exclusiv a"		0,00
- Otro plus "Quinquenio"		837.696,93
- Otro plus "Prohibición"		0,00
- Otro plus "Carrera Profesional"		0,00
- Otro plus "Aguinaldo"		3.760.808,42
- Otro plus "Salario Escolar"		4.219.627,05
- Otro plus "Aguinaldo SE"		351.635,59
- Otro plus "Cargas Sociales"		13.985.599,58
TOTALES (a)		63.454.442,97

Alcaldesa Verley Knight: Tal vez para que nos des los totales de lo que estaríamos ocupando para lo que son las plazas especiales de lo que tradicionalmente hemos tenido en años anteriores.

Señorita Ana Karen Aguilar: Todos los que son del área administrativo total con las cargas sociales, anualidades, quinquenios y otros pluses es un total de ₡114.874.523.52 colones.

Regidor Umaña Ellis: Porque a nosotros no nos trajeron copia de ese documento.

Alcaldesa Verley Knight: Es que la hoja es muy larga pero igual modo se los va a pasar por correo electrónico.

Señorita Ana Karen Aguilar: De igual manera quiero aclarar que los montos pueden variar depende de los aumentos porque es una tabla figurada esta es una proyección de la relación de puestos si el aumento es menor o mayor se presupuestado con un 4%.

Alcaldesa Verley Knight: La unidad técnica está conformada también por servicios especiales, actualmente también se le está haciendo una incorporación de plazas especiales tal y como estaba en el 2011 y se está integrando un misceláneo para esa área, lo demás se los voy a explicar que es con la hoja que ustedes tienen ahí.

Regidor Suplente Canales Duran: La reserva de cesantía no se toma ahí.

Señorita Ana Karen Aguilar: No por servicios especiales el artículo 118 del Código Municipal dice que por servicios especiales no le corresponde.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que se tiene que referir que no tiene servicios especiales dado que no están aprobadas estas plazas tuvimos que hacer una resolución administrativa para lo que son los puestos de vigilancia en cuanto no podemos dejar el patrimonio municipal sin cobertura de seguridad pero esperando hacer la aprobación de esos guardas. Igual la administración ha hecho una revisión exhaustiva de las necesidades de acuerdo a lo que se ha experimentado en estos once meses y se ha definido que hay una serie de requerimientos de recurso humano en las siguientes áreas que por las cuales estamos proponiendo que adicionalmente a esas 16 plazas de

administración más de la Unidad Técnica que estaban ahí propuestas se incorporen en plazas de servicios especiales o darles la aprobación aunque el contenido presupuestario se haga después, pero una vez teniendo los servicios especiales aprobados en cualquier momento se le puede ir dando el contenido que se requiere según el presupuesto lo permita , entonces estamos proponiendo 4 peones de Aseo de vías, 5 peones para Alcantarillas y Aceras, 1 persona Encargado de Maquinaria y Equipo, 1 Recepcionista, 1 oficinista para alcaldía, 1 Ingeniero para proyectos comunales, 1 Ingeniero Gestión Ambiental, 1 oficinista para Contraloría de Servicios, 1 oficinista para Proveeduría, 1 chofer para recolección de basura, 3 peones para recolección de basura, 1 Digitados, 2 Inspectores, 3 Censadores, 1 Trabajadora Social, las nuevas suman un total de 27 plazas de servicios nuevas especiales adicionales. Explica cada una de las plazas y las razones por las cuales considera importante al Concejo Municipal.

Presidente Castillo Valverde: Disculpe doña Yelgi la Ley dice que la aceras le corresponden al contribuyente, se está cobrando dentro de los tributos.

Alcaldesa Verley Knight: En este año lo que se hizo fue lo que estaba dentro de la 8114.

Presidente Castillo Valverde: Pero se le está cobrando al contribuyente.

Alcaldesa Verley Knight: En ese momento no se hizo. La señora Alcaldesa continúa explicando las plazas a los miembros del Concejo Municipal detalladamente. Y explica que esas plazas que menciono no les está poniendo el contenido presupuestario porque se hará según se vaya haciendo la necesidad y de acuerdo al presupuesto. No sabe si hasta ahora hay una duda una consulta en ese sentido.

Regidor Canales Duran: Pregunta sobre la gestión de la compra de dos recolectores.

Alcaldesa Verley Knight: Menciona que se había aprobado una modificación para el alquiler de maquinaria pero que como saben el periodo del año anterior se termino y no dio tiempo de concluir las gestiones de contratación de la maquinaria, además menciona estar esperando el presupuesto ajustado para reiniciar las gestiones. Agrega que sobre la compra de los equipos la señora contadora les remitió una información necesaria para presentarla al IFAM para continuar con las gestiones.

Regidora Suplente Aguilar Salas: Consulta a la señora alcaldesa por la cantidad de inspectores y censadores cuenta la municipalidad.

Alcaldesa Verley Knight: Expresa que la municipalidad no cuenta con censadores actualmente y referente a los inspectores menciona que hay tres de los cuales uno se encuentra laborando bajo servicios especiales, además menciona que el trabajador que estaba laborando como chofer de la alcaldía está dando apoyo a los inspectores también.

Presidente Castillo Valverde: Expresa que le queda duda cuando se habla de plazas por servicios especiales ya que había llegado un oficio de la Contraloría en año anterior advirtiéndole que no se continuara utilizando ese tipo de servicios y se hiciera un ordenamiento de la estructura organizacional, además hace referencia a que en el artículo 103 del Código Municipal indica lo siguiente “Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o

resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.”, agrega que entiende que hay mucha necesidad de personal pero basándose en el anterior artículo le queda la duda por lo que plantea realizar una consulta a la Contraloría General de la República para saber si se puede proceder como lo plantea la señora alcaldesa.

Alcaldesa Verley Knight: Tal vez para responderle ahí don Arturo, precisamente muy bien lo apunta usted con ese artículo, por eso es que estoy aquí trayéndolo al Concejo para hacer la creación de los Servicios Especiales con el contenido presupuestario ajustado, la situación es que aunque el presupuesto esta improbado la Municipalidad tiene que funcionar, o sea la Municipalidad no puede cerrarse, precisamente esa es una consecuencia como me lo dijeron en la Contraloría, esta es la consecuencia de tener el presupuesto 2012 improbado, ahora la forma de resolverlo es traerlo al Concejo para crear las plazas por servicios especiales por este año, porque nosotros habíamos propuesto en el presupuesto ordinario 2010 las plazas fijas y ya por la situación de la improbación tenemos que mantener los servicios especiales de esta forma.

Presidente Castillo Valverde: Manifiesta que aun no se ha presentado la liquidación del año anterior para saber con cuanto recurso se cuenta para esto.

Alcaldesa Verley Knight: Vamos a ver, si le hago la aclaración, lo que dije al inicio de la presentación que estamos haciendo aquí la estimación de los que son presupuesto del año pasado, que es el mismo, servicios especiales a como estaba el año pasado y aquí están los montos, los otros que estoy proponiendo ahorita que les indique que se haría la creación de las plazas pero sin contenido, se daría contenido una vez que tenemos la presupuestación porque incluso el contenido se le puede ir dando de acuerdo a las necesidades, por ejemplo el ingeniero de gestión ambiental, bueno ahorita no tenemos relleno sanitario pero vamos a empezar a trabajar en ese tema, entonces puede ser que se haga la creación de la plaza especial pero no se le da el contenido, se le da el contenido cuando ya se va tener el relleno sanitario, otro ejemplo el chofer del recolector de basura, ese chofer se puede crear la plaza pero no se le da el contenido presupuestario, los que le estamos dando el contenido presupuestario es a los mismos que están en el ordinario 2011 que son los mismos tal como estaba el año pasado que es el presupuesto ajustado.

Presidente Castillo Valverde: Expresa que le queda la duda ya que el presupuesto ajustado va depender de la liquidación del presupuesto anterior y los ajustes que la Contraloría les indique por lo que no se sabe cuánto va ser el total, e indica que por su parte va realizar la consulta.

Regidor Umaña Ellis: Manifiesta que le quedan dudas debido a lo que es la recuperación de recursos sanos debido ya que según el corte que se les presento en la parte de construcciones es muy deficiente, agrega que los resultados esperados en las proyecciones no son los que se han visto en los cortes que se han presentado, también propone que se envíe a la comisión de hacendarios para analizar la propuesta y realizar la consulta respectiva a la Contraloría.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación enviar la propuesta presentada por la señora alcaldesa a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Hacendarios para su análisis y realizar la consulta a la Contraloría General de la Republica.

ACUERDO: 786-07-01-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y A LA COMISIÓN DE HACENDARIOS PARA SU ANÁLISIS. ASIMISMO SE ACUERDA REALIZAR LA CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE SI SE PUEDE PROCEDER DE LA APROBACIÓN DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTICULO II
INFORMES DE LA ALCALDÍA**

1.- INFORME MODIFICACIÓN DE LOS FONDOS SOLIDARIOS CON PROPÓSITO

Alcaldesa Verley Knight: Menciona que el proyecto de convertir la plaza en parque se llamo Parque Recreativo y así consta en los documentos, señala que anteriormente se había llegado a un consenso de modificar los recursos para ese fin para ser utilizados para resolver la situación del Relleno Sanitario. Además menciona que el acuerdo que se había tomado no iba en relación de realizar las gestiones por lo que enviaron una documentación al IFAM para que les explicaran cual era el procedimiento a seguir para cambiar el destino de esos dineros. Procede a dar lectura del siguiente informe:

**INFORME MODIFICACIÓN DE LOS FONDOS SOLIDARIOS CON PROPÓSITO
COMPRA DE TERRENO Y EQUIPO PARA RELLENO SANITARIO**

Siquirres, 07 de Enero del 2012

Señores
Concejo Municipal de Siquirres

Luego de las investigaciones para proceder con la modificación de los fondos solidarios de la Municipalidad de Siquirres, por la suma de ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones) autorizado para la construcción de un parque recreativo en el cantón de Siquirres, distrito primero. Los requisitos para concretar esa modificación es la siguiente: Presentar la documentación por medio del Ministerio de Hacienda, a su vez se deberá remitir a un Diputado de la República, quien deberá presentar ante la Asamblea Legislativa para aprobar la norma presupuestaria.

La aprobación de los fondos solidarios para el cantón de Siquirres fue publicado en decreto de Diario La Gaceta No. 114, 13 de junio del 2008, se publicó el Decreto No. 34554-H donde se les da contenido económico a los proyectos aprobados por las Municipalidades correspondiente al Fondo Solidario.

Por tanto debe tomarse acuerdo del Concejo Municipal en donde se solicite el cambio de destino, indicando el monto sujeto a cambio, la descripción del proyecto original y el proyecto nuevo que desean ejecutar.

Propongo que se tome acuerdo donde se cambia el destino de los 200 millones de Parque

Recreativo a Compra de Terreno para Relleno Sanitario y Equipo requerido para operar.

Sin otro particular



Yelgi Lavinia Verley Knight
Alcaldesa de Siquirres

Regidor Umaña Ellis: Expresa que la señora alcaldesa se está adelantando cuando debería ir de la mano con el Concejo, ya que está presentando una resolución pero no informo al Concejo de lo que se pretendía hacer y esto lo que ocasiona es que se atrase por que antes de tomar un acuerdo hay que revisar la documentación.

Alcaldesa Verley Knight: Tal vez para responder, aquí yo no vengo a polemizar ni a estar respondiendo a cada uno de los regidores porque cada quien tiene derecho a opinar lo que sea, yo estoy cumpliendo con mi labor, me encomendaron hacer las investigaciones para hacer la modificación de los doscientos millones y ese es el resultado, si me quieren creer o no ya eso es decisión de ustedes, yo aquí no vengo a mentir ni vengo hacer algo que no es porque efectivamente si no es así pues nos atrasamos todos, entonces tome el tiempo hicimos la investigación, nos dijeron estos son los pasos que tienen que seguir, igual como cuando se tiene que hacer un cambio de una partida específica tiene que ir a la Asamblea Legislativa, tiene que ir al Ministerio de Hacienda, etc., entonces es decisión de cada quien yo cumplí con hacer la labor y está en manos de ustedes si definen hacer la aprobación o no para poder continuar con el resto de los trámites correspondientes, la propuesta que entendí la habíamos asumido en alguna reunión de que esos dineros se utilizaran para comprar el terreno para el relleno y parte para el equipo, obviamente ahí se va tener que definir cuál será el terreno, pero hay que empezar por hacer el cambio de la partida y para hacer el cambio de la partida es igual como cualquier partida específica tiene que ir a la Asamblea Legislativa para poderse modificar.

Regidor Ballestero Umaña: Consulta a la señora alcaldesa cual fue el oficio que le remitió el IFAM refiriéndose al este asunto del cambio de la partida.

Alcaldesa Verley Knight: Responde que se le había solicitado que investigara cual era el procedimiento para realizar el cambio de destino de las partidas específicas, e indica que consulto al IFAM sobre cual era ese procedimiento a lo cual respondieron que al igual que toda partida específica tiene que hacerse una solicitud ante el Ministerio de Hacienda, posteriormente a la Asamblea Legislativa para hacer el cambio solicitado.

Regidor Ballestero Umaña: Consulta a la señora alcaldesa donde está el oficio que le remitió el IFAM respondiendo a dicha consulta y señala que le gustaría ver el documento.

Alcaldesa Verley Knight: No recuerdo si me respondieron por escrito o no, vea don Ballestero yo no vengo aquí a polemizar, llame usted al IFAM y pregúnteles como se hace.

Regidor Ballestero Umaña: Manifiesta que él no es el alcalde.

Asdrúbal Villalobos Petgrave, Asesor de la Alcaldía: La información escrita del IFAM está, ahí está en un documento.

Regidor Ballestero Umaña: Menciona que si se le envía una copia de la documentación puede respaldarse para tomar una decisión.

Presidente Castillo Valverde: Expresa que hay un consenso en cuanto a la necesidad del Relleno Sanitario, agrega que para tomar un acuerdo es necesario saber la cuantificación de las necesidades así como cuales son los equipos necesarios para poner en marcha el relleno sanitario, esto en vista de que no se sabe cuánto recurso se va requerir.

Regidor Davis Bennett: Externa que solamente se está solicitando que se tome el acuerdo para cambiar el destino de la partida.

Presidente Castillo Valverde: Señala que está de acuerdo en eso pero que hay que especificar en el acuerdo que se vaya a tomar la cuantificación del recurso a utilizar.

Alcaldesa Verley Knight: Ahí se los estoy explicando así, el acuerdo tiene que decir “Doscientos millones para parque recreativo se cambia a este otro proyecto”, por eso les estoy explicando para que no quepa duda de cómo es que se tiene que tomar el acuerdo, cuando ya se va hacer la compra del terreno, si el terreno cuesta cien millones o doscientos millones y no nos alcanzo para el equipo pues ni modo, o si alcanzo cien millones para el equipo y cien millones para el terreno ahí se verá, lo que hay que hacer es un acuerdo para el cambio del destino porque si no, no se va hacer nada, ni una ni otra, entonces esa es la propuesta, eso es lo normal de cualquier cambio de partida, por ejemplo cuando los compañeros van a hacer un salón comunal pero por alguna razón ya no se puede hacer la reparación del salón comunal y ahora se van hacer unas aceras, entonces hay que decir en el acuerdo “el proyecto de salón comunal de tantos millones ahora se cambia para reparación o construcción de aceras”, así es como se tiene que especificar en el acuerdo para que cuando llegue eso al Ministerio de Hacienda ellos sepan de donde a donde es que se está haciendo el cambio del destino de la partida.

Presidente Castillo Valverde: Indica al regidor Umaña Ellis que en vista que él redactó la moción la redacte nuevamente el proyecto para presentarlo el día lunes para someterlo a votación.

Regidor Ballestero Umaña: Hace la solicitud al señor Asdrúbal Villalobos de remitirles la información que les envió en IFAM referente a este tema, ya que indicaron que la documentación la tienen ellos.

Asdrúbal Villalobos Petgrave, Asesor de la Alcaldía: Si la señora alcaldesa me autoriza yo se las envió por correo.

Alcaldesa Verley Knight: Vamos a revisarlo primero.

2.-Alcaldesa Verley Knight: Informa que como resultado del inicio del Proyecto PH-Reventazón y la Municipalidad de Siquirres se han iniciado a hacer trabajos topográficos que van desde la Iglesia de los Mormones hasta la empresa TRACASA, agregando que ya los funcionarios de la UTGVM han colaborado con funcionarios del ICE y del AYA para ubicar las previstas para evitar daños a la hora de iniciar la construcción de las aceras, además manifiesta que se le está notificando al ICE en relación a la construcción de la

07-01-2012

Sala de Sesiones que es uno de los puntos dentro del Convenio firmado, da lectura del siguiente oficio:

Siquirres, 06 de Enero de 2012

OFICIO DA-1848-2012

Señores

Regidores Municipales

Concejo Municipal

SALA DE SESIONES

Señores Regidores:

- Como ha sido puesto en vuestro conocimiento, como resultado del Convenio PH Reventazón-Municipalidad de Siquirres, el Instituto Costarricense de Electricidad está comprometido con los vecinos de la Ciudad para construir el tramo de acera comprendido entre la Iglesia de los Santos de los Últimos Días (Mormones) hasta el Taller de la Empresa Autobusera Tracasa. Para que el proyecto diera inicio, fue necesario realizar un estudio con funcionarios de Unidad Técnica Vial Cantonal Municipal del Siquirres y funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para ubicar las cañerías paralelas al desarrollo. Para conocimiento del Honorable Concejo, estoy acompañando una copia de dicho estudio, el cual ha sido puesto en conocimiento del Ing. Allan Retara.



-Además les remito copia del informe presentado por el Ing. Jorge Arturo Johanning Orozco, referente a la denuncia hecha por la Regidora Esmeralda Allen Mora, por invasión de área comunal en Barrio La Guaría de Siquirres.

-También remito copia de la gestión realizada ante el señor Rodrigo Dermis Patrickson del Departamento de Rentas de esta Municipalidad, para que informe de los resultados relacionados al caso de la señora Marlene Mc.Intosh Sinclair. Este asunto se encuentra en trámite en la fiscalía, de acuerdo con la información verbal recibida pero, en todo caso estoy a la espera de una copia del expediente para presentar detalles concretos del asunto.

Atentamente.

presentar detalles concretos del asunto.

Atentamente.



Licda. Yelgi Lavinia Verley Knight, Alcaldesa Municipal
Municipalidad del Cantón de Siquirres

Alcaldesa Verley Knight: Manifiesta que en relación a los trabajos de construcción de aceras se debe hacer una conexión con el CONAVI ya que algunos de los trabajos a realizar en la parte de alcantarillados se harían en ruta nacional, la cual les corresponde a ellos.

Presidente Castillo Valverde: Consulta en relación al material que se había ofrecido que gestiones se está realizando.

Alcaldesa Verley Knight: Comenta que se había iniciado el año anterior pero se tuvieron que detener por las lluvias, además indica que el material que se estaba sacando se

estaba utilizando para el sector de Indianas, agrega que se han atrasado un poco debido a que los funcionarios del ICE se encontraban en vacaciones y la UTGVM no cuenta con inspectores para que hagan el conteo del material durante los acarreos, ya que estos se encontraban bajo servicios especiales.

Presidente Castillo Valverde: Consulta si se tiene un cronograma de cómo se va utilizar y distribuir ya que hay muchas comunidades que necesitan.

Alcaldesa Verley Knight: Manifiesta que el ingeniero ya ha iniciado con las inspecciones necesarias que se han solicitado y tiene que realizar un plan de trabajo para presentárselo al ICE de cómo se va utilizar este material.

Regidor Suplente Canales Duran: Menciona que hay que ver la posibilidad de expandir la visión del trabajo que hay que hacer, además de abrir las oportunidades y de fortalecer con personal calificado la Municipalidad.

Alcaldesa Verley Knight: Comenta que dentro de las propuestas que iba a presentar era la posibilidad de aprobar los servicios especiales para la UTGVM ya que en este momento solo se encuentra el Ingeniero, la Promotora Social, dos operarios y un inspector.

Regidor Umaña Ellis: Comenta que el año anterior en relación al pago de impuestos los patentados se vieron afectados por una directriz errónea en el sentido que la directriz si un comerciante tiene cuarenta patentes y quisiera pagar diez para acogerse al incentivo no puede porque se le obligó y se le está obligando a que pague todas para poder aplicarle el incentivo, agrega que consulto al abogado de planta de la Municipalidad y al Auditor, con los que vio jurisprudencia sobre el tema. Menciona que estos recursos son recursos sanos que van a ingresar a la Municipalidad desde el inicio de año por lo que redactó una moción en relación a esto y quisiera se viera más adelante. A lo cual solicita una alteración al orden del día para ver mociones.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación la alteración del orden del día para ver mociones.

ACUERDO: 787-07-01-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER MOCIONES.

ARTÍCULO III MOCIONES

1.- Moción presentada por el regidor Umaña Ellis que textualmente dice:

CONSIDERANDO:

1.-Que en la Municipalidad de Siquirres a efecto de realizar el cobro de tributos según lo estipulado por el artículo 69 del Código Municipal que dice "Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado. **"La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año."** Otorga dicho incentivo de pronto pago, solamente si el

contribuyente cancela la totalidad de los tributos, así sea que el mismo sea generado diferentes actividades lucrativas, y sea propietario de diferentes bienes inmuebles.

2.-Que el incentivo de pronto pago establecido en el artículo 69 del Código Municipal dice quién cancele los tributos de todo el año, no refiere a que sean todos los tributos que genere ese contribuyente. Puesto que el mismo puede ser que realice la cancelación de una determinada actividad comercial y otra no, que cancele los tributos de bienes inmuebles de una propiedad y de otra no, ya que también el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N°7509 de 9 de mayo de 1995 y sus reformas, en el cual se indica la posibilidad de que la municipalidad establezca incentivos por pronto pago también en bienes inmuebles.

3.- Que si el artículo 69 del Código Municipal lo que pretende es otorgar un incentivo por pronto pago, no es lógico que en la Municipalidad cuando el contribuyente pretenda cancelar los tributos de forma anticipada, para ser acreedor del mismo lo obliguen a cancelar todos los tributos de las actividades comerciales que lleve a cabo, así como los bienes inmuebles, o de lo contrario no puede hacerlo. Pues el artículo 69 en mención en ningún momento dice que sean todos los tributos, que además este es un mecanismo para que la Municipalidad capte fondos, si un contribuyente se presenta a cancelar parte de los tributos a esos son lo que se le aplica el incentivo, recaudándose así los tributos de forma más expedita.

Propuesta:

Por lo tanto propongo:

Moción para que este Concejo Municipal tome un acuerdo Que según lo estipulado por los artículos 68, 69 del Código Municipal, 25 de La Ley de Bienes inmuebles, los contribuyentes puedan cancelar los tributos que determine, para que se le aplique el incentivo de pronto pago.

Alcaldesa Verley Knight: No sé qué documentación hayan revisado en cuanto a la parte jurídica porque a veces la parte jurídica no va de la mano con la parte operativa ¿y en qué sentido lo digo? Yo quisiera que esa moción la analicemos bien por la parte de los sistemas, yo no sé, esos sistemas de la Municipalidad no son los más ágiles posibles y no vaya ser que en vez de agilizar nos vaya a causar un perjuicio más adelante, entonces quisiera que ese acuerdo que ustedes van a tomar se analice bien y se revise en el sistema si eso se puede hacer así, si eso más adelante no nos va causar una situación que en el sistema aparezca que unas nos refleje que están atrasadas y nos vaya a crear una situación, porque la parte jurídica no está de la mano con la parte operativa, antes de tomar un acuerdo así se revise bien junto con el sistema que tenemos para ver si no vamos a tener ningún perjuicio más adelante.

Regidor Umaña Ellis: Manifiesta que se está iniciando el periodo de ingreso de recurso, ya que es cuando la gente llega a pagar. Además señala que se debería actualizar el sistema, agrega que la visión es que si un contribuyente llega al Municipio este se ponga al día con los tributos.

Regidor Davis Bennett: Expresa que firmo la moción pero se encuentra de acuerdo con lo indicado por la señora alcaldesa de que primero se debe revisar el sistema, propone que se deje a la administración revisar el sistema para evitar problemas.

Alcaldesa Verley Knight: Yo les iba a decir algo, José Andrés es uno de los que está en servicios especiales y que no está con plaza, esta sin contenido y necesitamos en este momento tener un informático por todos los procesos que estamos haciendo de recaudación, lo estoy diciendo aquí abiertamente porque después no quiero ningún problema, pero José Andrés es de informática y se le termino el contrato el treinta y uno de diciembre. Yo lo que quiero proponerles es que me permitan llevar esa moción a la oficina, pedirle a José Andrés que haga una revisión ahí haciendo algún demo a ver que

todo esté bien y el lunes en la tarde se los traigo y les digo “si todo está bien”, que él nos dé un dictamen.

Regidor Umaña Ellis: Consulta a la señora alcaldesa sobre la publicación del reglamento para consultas ya que no se ha publicado, agrega saber que en este momento no hay contenido económico. Además propone se vea la moción y posteriormente se proceda a designar a alguien para que haga la gestión de la publicación del reglamento.

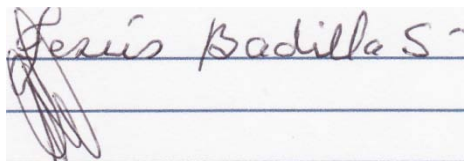
Alcaldesa Verley Knight: Precisamente sobre eso yo hice la investigación con la Proveedora la semana pasada, la Proveedora Interina, de lo sucedido, ella me explico entonces yo le gire la instrucción para hacer la publicación, me respondió con este mismo tema porque pensé que se podía tomar recursos del año anterior y enviarse, entonces le gire una directriz incluso al de informática para ir adelantando el ante proyecto de subirlo a la página de la Municipalidad como un ante proyecto del reglamento de plebiscito, entonces subiéndolo a la pagina igual estaría a disposición de todos los ciudadanos, quien quiera revisarlo, eso es una forma de ir adelantando porque incluso se puede hacer ese proceso de poner en conocimiento a la ciudadanía mediante la pagina de la Municipalidad.

Regidor Umaña Ellis: Manifiesta que no hay ningún inconveniente en que un particular haga el tramite, agrega que ya se solicito una cotización de la publicación en la Gaceta.

2.- Moción presentada por el regidor suplente Sánchez Badilla acogida por el regidor propietario Carlos Umaña Ellis que textualmente cita:

MOCIÓN

Moción presentada por el regidor Suplente Jesús Badilla Sánchez secundada por el regidor Carlos Umaña.

A handwritten signature in blue ink that reads "Jesús Badilla S." is written over a horizontal line. Below the line, there are several scribbles and additional lines, possibly representing a stamp or further text that is not clearly legible.

Considerando:

1.- Que desde el día 07 de noviembre del 2011 en sesión Ordinaria N° 079, artículo III, Acuerdo N°635, inciso 3 se aprobó el Reglamento para consultas populares de la Municipalidad de Siquirres.

2.- Que desde el día 15 de noviembre bajo el oficio S.C. 704-11 se le comunico a la señora Alcaldesa que se realizara la publicación del Reglamento para consultas populares de la Municipalidad de Siquirres, y hasta la fecha no se ha realizado, o bien no se ha concretado dicho acuerdo emanado por el Concejo Municipal, siendo el mismo otro incumplimiento de acuerdos por parte de esta administración.

3.- Que estamos a unos meses de realizar la Consulta Popular y dicho reglamento no se ha publicado.

Por lo tanto propongo:

1- Que este Concejo tome un acuerdo para autorizar y comisionar algún miembro del Concejo Municipal, para que realice la publicación de dicho Reglamento en la Diario oficial la Gaceta, para que dicho trámite se haga a más tardar el martes 10 día martes 10 de enero 2012.

Solicito se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Presidente Castillo Valverde: Pone en discusión la moción presentada por el regidor suplente Sánchez Badilla acogida por el regidor propietario Umaña Ellis.

Presidente Castillo Valverde: Somete a votación la moción anteriormente presentada por el regidor suplente Sánchez Badilla acogida por el regidor propietario Umaña Ellis.

ACUERDO: 788-07-01-2012

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA LA MOCIÓN PARA AUTORIZAR Y COMISIONAR ALGÚN MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE DICHO REGLAMENTO EN LA DIARIO OFICIAL LA GACETA, PARA QUE DICHO TRÁMITE SE HAGA A MÁS TARDAR EL MARTES 10 DÍA MARTES 10 DE ENERO 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTA A FAVOR: ALLEN MORA, BERMÚDEZ MORA, CASTILLO VALVERDE, BALLESTERO UMAÑA, UMAÑA ELLIS, AGUILAR SALAS.

VOTA EN CONTRA: DAVIS BENNETT.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.

PRESIDENTE

SECRETARIA